



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



STPSP

Secretaría del Trabajo,
Previsión Social y Productividad



VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

INTA ESPECIAL NÚMERO CATORCE
VAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
EXP. NÚM. LA

EXP. NÚM. LAB. 74/XIV/2018.

**PARTE ACTORA: IRMA DE JESÚS RODRÍGUEZ TORRES
DEMANDADA: TE CREEMOS S.A. DE C.V. S.S.C. Y OTROS
CONCEPTO: INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

A: LA CIUDADANA YOLANDA LURIA GONZALEZ, CON EL CARÁCTER DE CODEMANDADA FÍSICA COORDINADORA ESPECIALISTA Y POR LO TANTO JEFE INMEDIATO DE LA TRABAJADORA.

**DOMICILIO: EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 162 CENTRO
PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD DE MINATITLÁN, VERACRUZ.**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP

Secretaría del Trabajo,
Previsión Social y Productividad



VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

Doy en este momento copia certificada
Gobierno de Veracruz, redactada por el licenciado
José Cárdenas = Estado de Veracruz = Difesa

P.D.H.

○ Se ha cumplido lo que se pide

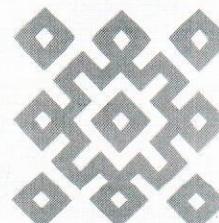
_____.- DOY FE.- Acto seguido, el suscrito actuario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 743 fracciones 1 y 10 de la Ley Federal del Trabajo procedo a:

a: entregos, el original de la presente CEDULA DE NOTIFICACIÓN, corriendole traslado con copia debidamente cotejada con su original por esta Autoridad, **DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO ADMISORIO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, mediante el cual se señalan las **ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES**, con el cual queda debida y formalmente notificada dicha parte DEMANDADA señalada en el presente expediente laboral.- DOY FE.- Con lo que se da por terminada la presente diligencia, levantándose esta acta para debida constancia.- DOY FE.

ATENTAMENTE

EL C. ACTUARIO HABILITADO ADSCRITO A LA H. JUNTA
ESPECIAL NÚMERO CATORCE DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO

LICENCIADO ARTURO ALVARADO ABAD





**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



STPSP

Secretaría del Trabajo,
Previsión Social y Productividad

VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

EXCEPCIONAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

**EXP.
PART
DEMA**

EXP. NÚM. LAB. 74/XIV/2018.

PARTE ACTORA: IRMA DE JESÚS RODRÍGUEZ TORRES

DEMANDADA: TE CREEMOS S.A. DE C.V. S.S.C. Y OTROS

CONCEPTO: INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

A: "TE CREEMOS S.A. DE C.V.S.S." Y/O COMO EN LO FUTURO SE DENOMINE, Y/O QUIENES RESULTEN SER EN LO PRESENTE O EN LO FUTURO LOS SOCIOS, PROPIETARIOS, O ACCIONISTAS DE LA FUENTE DE TRABAJO POR SÍ Y/O CON EL CARÁCTER CON QUE SE OSTENTEN.

**DOMICILIO: EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 162 CENTRO
PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD DE MINATITLÁN, VERACRUZ.**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP

Secretaría del Trabajo,
Previsión Social y Productividad



VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

**DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS Y CENSO
DE LA Población y Vivienda**

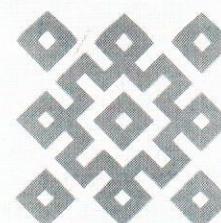
_____.- DOY FE.- Acto seguido, el suscripto actuario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 743 fracciones 1 y 10 de la Ley Federal del Trabajo procedo a: entregar

ATENTAMENTE

**EL C. ACTUARIO HABILITADO ADSCRITO A LA H. JUNTA
ESPECIAL NÚMERO CATORCE DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO**

LICENCIADO ARTURO ALVARADO ABAD

Av. Manuel Ávila Camacho
CP 91020, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 22 88 42 19 00
www.veracruz.gob.mx





**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



STPSP

Secretaría del Trabajo,
Previsión Social y Productividad



VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

JUNTA ESPECIAL NÚMERO CATÓDICO
AL DE CONCILIACIÓN EXP NUM
DEL ESTADO DE PARTE AC
DE IGNACIO DE DEMANDA
MINATITI AN CONCERT

EXP. NÚM. LAB. 74/XIV/2018.

PARTE ACTORA: IRMA DE JESÚS RODRÍGUEZ TORRES

DEMANDADA: TE CREEMOS S.A. DE C.V. S.S.C. Y OTROS

CONCEPTO: INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

A: "CONSULTORÍA RAHUF S.A. DE C.V." Y/O COMO EN LO FUTURO SE DENOMINE, Y/O QUIENES RESULTEN SER EN LO PRESENTE O EN LO FUTURO LOS SOCIOS, PROPIETARIOS, O ACCIONISTAS DE LA FUENTE DE TRABAJO POR SÍ Y/O CON EL CARÁCTER CON QUE SE OSTENTEN.

**DOMICILIO: EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 162 CENTRO
PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD DE MINATITLÁN, VERACRUZ.**

En la ciudad de Minatitlán, Veracruz, siendo las 11:59 horas del día
10 de Noviembre del año 2019, el suscripto LICENCIADO ARTURO ALVARADO ABAD, en mi carácter de Actuario habilitado adscrito a la H. Junta Especial Número Catorce de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con las formalidades de ley me constituyo en el domicilio **EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 162 CENTRO PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD DE MINATITLÁN, VERACRUZ;** a efecto de notificar A: "CONSULTORÍA RAHUF S.A. DE C.V." Y/O COMO EN LO FUTURO SE DENOMINE, Y/O QUIENES RESULTEN SER EN LO PRESENTE O EN LO FUTURO LOS SOCIOS, PROPIETARIOS, O ACCIONISTAS DE LA FUENTE DE TRABAJO POR SÍ Y/O CON EL CARÁCTER CON QUE SE OSTENTEN; Parte demandada dentro de los autos del presente expediente laboral número, 74/XIV/2018 he notificado a la señora doctora debatos,

que lo veo en la plaza que es el monigote de la descolonización
calle Miguel Hidalgo, corredor de la cultura, donde vive
el bohemio, en la parte alta del De convidado, paseo de los
espejos y bicicletas entre calle 16 de septiembre, callejón de
la 16 y sobre calle Miguel Hidalgo, es donde
vive el Señalado o los señores Sandoval, don Cecilio
de color gris, un plato grande con
discos, el cual lleva escrito "Indeconimurca"
y que nos muestra es grande en su parte superior
y la puerta, comentó el motivo de su visita
y preguntó por la presencia de él a Poderoso
jefe de la parte doméstica "Coriolanus
Platón S.A. DE C.V.", a lo que se oírás
benaventura Claudia Marley Zambrano y su hermano
Guillermo Guillermo Gómez Ayala y a su lado
un fotógrafo de Televisa, de nombre Dely M. 20189121
936450001, expedida por el INE, quien
se presentó como jefe de la familia, es persona graduada
en la UNAM, y es este motivo el que lo llevó
a visitar a su hermano, quien vive en el barrio de
Condesa, quien dice que la parte doméstica
de Platón S.A. DE C.V. pero en
este momento no está el poderoso
jefe, y que el que recibe cedulade



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP

Secretaría del Trabajo,
Previsión Social y Productividad



VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

Notificación / Sos - notos - Estado de Veracruz

3211

01-01-2018

DOY FE.- Acto seguido, el suscrito actuario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 743 fracciones 1 y 10 de la Ley Federal del Trabajo procedo a:

el original de la presente CEDULA DE NOTIFICACIÓN, corriéndole traslado con copia debidamente cotejada con su original por esta Autoridad, **DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO ADMISORIO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, mediante el cual se señalan las **ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES**, con el cual queda debida y formalmente notificada dicha parte DEMANDADA señalada en el presente expediente laboral.- DOY FE.- Con lo que se da por terminada la presente diligencia, levantándose esta acta para debida constancia.- DOY FE.

ATENTAMENTE

EL C. ACTUARIO HABILITADO ADSCRITO A LA H. JUNTA
ESPECIAL NÚMERO CATORCE DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO

LICENCIADO ÁRTURO ALVARADO ABAD

Av. Manuel Ávila Camacho
CP 91020, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 22 88 42 19 00
www.veracruz.gob.mx

